



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10

4461

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

014

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 2010, que contiene el Poder que la compañía extranjera "TECHNOPROJECT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, confiere a favor del Ing. Raúl Castellanos Martínez, de nacionalidad mexicana, así como la Revocatoria del mandato que aquélla concedió al señor Francisco Vera González,

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.115 de 14 de octubre del 2010, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y; ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder, constante en la protocolización referida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "TECHNOPROJECT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de 27 de noviembre de 2009; y, c) Sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, que tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Francisco Vera González, de 27 de noviembre del 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 OCT. 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce

PVF/mfc
T. 37661
Exp. 163949

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3479
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año

Quito, a 20 OCT. 2010


Dr. Raúl Cañar Saavedra
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

